

Puerto Natales, 20 de diciembre de 2024.

Ref.: Requerimiento, de fecha 21 de noviembre de 204.

Mat.: Presenta respuesta a lo requerido.

SEÑOR
DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFATURA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SANTIAGO

De nuestra consideración,

Hotel Puerto Bories, tiene a bien dar respuesta al requerimiento realizado a través correo electrónico, de fecha 21 de noviembre de 2024, el cual solicita:

1. Acompañar medios de acreditación de las acciones de Protocolo, Capacitación y Monitoreo adicional, que coincidan con los costos indicados en el programa de programa de cumplimiento refundido.
2. Respecto de la acción de Mantención, se requiere complementar y acreditar el valor total de la mantención, debido a que solo se acompaña una factura que no completa el valor indicado en el programa de cumplimiento.

Dicho lo anterior, se acompaña en esta presentación las respectivas cotizaciones y órdenes de compras generadas para acreditar las acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento Refundido ya presentado.



THE SINGULAR®
PATAGONIA

Puerto Bories Hotel

Además, se informa que se realizaron ajustes al costo neto estimado, según el siguiente detalle.

Acción	Costo Estimado Neto (\$)
Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.	1.305.000
Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo.	1.575.000
Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación durante la vigencia del Programa de Cumplimiento	960.000
Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido.	1.500.000

Por último, autorizo para gestionar y realizar seguimiento a lo solicitado a don José Luis Nitrigual Matamala, profesional de N Gestión & Asesorías SpA, Email [REDACTED], Celular N° [REDACTED]

Atentamente,

María Victoria Lorenzo Seijas

**Gerente Operaciones Hoteleras y RRHH
Puerto Bories S.A.**

C.c.

Gerencia Hotel Puerto Bories.

N Gestión & Asesorías SpA.

PRESUPUESTO N°1258/2024

PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO HOTEL PUERTO BORIES

PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA

1. Presentación.

N Gestión & Asesorías SPA presenta una propuesta económica a don Andres Contreras Rojas Jefe de Mantenimiento, Puerto Bories S.A. para Elaborar un Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del Hotel Puerto Bories, ubicado en la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

2. Actividades Comprometidas.

Elaborar un Protocolo que establezca:

- Calendarización de los monitoreos y reportes.
- Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo.
- Listado de parámetros comprometidos.
- Frecuencia de monitoreo de cada parámetro.

- Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).
- Máximos permitidos para cada parámetro.
- Máximo permitido de caudal.
- Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos.
- Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles.
- Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.

3. Valor Gestión.

GESTIÓN	VALOR
	\$
Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo	1.305.000

Observación:

El valor para elaborar el protocolo de implementación del programa de monitoreo es de **\$1.305.000 más IVA** e incluye honorarios profesionales y gastos derivados de los servicios contratados. El valor de la UF será el que corresponda al momento de emitir la factura correspondiente.

4. Condiciones de Pago.

Contra entrega de factura una vez terminada la elaboración del Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo.

5. Responsabilidades de Puerto Bories S.A.

Entregar toda la información requerida por la consultora y que diga relación con los servicios contratados.

6. Responsabilidad de la Consultora.

Cumplir con los términos de la presente propuesta Técnica y Económica

7. Plazo de Ejecución.

Treinta días corridos a contar de la aceptación de la propuesta económica (vía correo electrónico u orden compra).

8. Normativa Aplicable.

Decreto N° 90, de fecha 07 de marzo de 2001, Establece Norma de Emisión para la Regulación de Contaminante Asociados a la Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marina y Continentales Superficiales, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

9. Observaciones.

La consultora y sus profesionales asumen la confiabilidad y reserva de toda la información generada durante la elaboración del protocolo de implementación del programa de monitoreo y en general de toda la información manejada vinculada al o los Proyectos de Puerto Bories S.A.

Powered by  Firma electrónica avanzada
JOSE LUIS NTRIGUAL
MATAMALA
2024.12.17 17:22:16 -0300

José Luis Nitrigual Matamala
Representante Legal
N Gestión & Asesorías SPA

Punta Arenas, 17 de diciembre de 2024.

Puerto Bories S.A.

Km. 5.5 Norte Puerto Bories
Puerto Natales Puerto Natales
Giro Hoteles, Restaurantes, Transporte Marítimo De Pasajeros Y Carga
Teléfono 56612722030

R.U.T. 76.048.598-5

ORDEN DE COMPRA

N° 7334

Señor(es):

N gestion & asesorias spa

R.U.T. 77.276.724-2

Dirección

Contacto N gestion & asesorias spa N gestion & asesorias spa
info@ngestion.cl

Emisión	11-12-2024
Condiciones	Crédito 15 Días
Moneda	CLP
C. Costo	Reparacion & Mantencion (R&M)
Referencia	
Lugar Entrega	
Fecha Entrega	11-12-2024

Por lo Siguiente :

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor
5308004	Otras Asesorías PROTOCOLO DE IMPLEMENTACION PROGRAMA DE MONITOREO PARA CUMPLIMIENTO CARGOS.	1,00 Unid	1.305.000,00		1.305.000

Observaciones Generales

- Se debe acompañar copia de esta Orden de Compra junto con su Factura y/o Guía de Despacho.
- Se solicita hacer referencia a esta Orden de Compra en toda correspondencia o comunicación al respecto.

SubTotal	1,305,000
Descuento	
Neto	1.305.000
Exento	
19% I.V.A.	247.950
TOTAL	1.552.950



Firmado Digitalmente por
Maria Victoria Lorenzo Lorenzo
19-12-2024 13:41



Firmado Digitalmente por
Maria Victoria Lorenzo Lorenzo
19-12-2024 13:41

PRESUPUESTO N°1259/2024

CAPACITACIÓN OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HOTEL PUERTO BORIES

PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA

1. Presentación.

En el marco del proceso de Formulación de Cargos de la Superintendencia del Medio Ambiente, según Resolución Exenta N° 1/ROL F-008-2024, de fecha 28 de junio de 2024, se presenta una propuesta económica a don Andres Contreras Rojas Jefe de Mantenimiento, Puerto Bories S.A. para realizar una capacitación a los operadores del Sistema de Pretratamiento de Aguas Residuales del Hotel Puerto Bories, ubicado en la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

2. Objetivos. General.

Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, del Sistema Pretratamiento del Hotel Puerto Bories.

3. Objetivos Específicos.

- i. Identificar la normativa aplicable a la descarga de aguas servidas del Hotel al Canal Señoret.
- ii. Caracterizar el proceso de pretratamiento de aguas residuales.
- iii. Identificar las variables operacionales de un sistema de pretratamiento de y la importancia de su control.
- iv. Reforzar el uso del equipamiento de laboratorio como una herramienta de apoyo al control del proceso.

4. Valor Gestión.

GESTIÓN	VALOR
	\$
Capacitación Operación y Mantención Planta de Pretratamiento de Aguas Residuales	1.575.000

Observación:

El valor para realizar la capacitación operación y mantención Planta de pretratamiento de aguas residuales es de **\$1.575.000 más IVA** e incluye honorarios profesionales y gastos derivados de los servicios contratados. El valor de la UF será el que corresponda al momento de emitir la factura correspondiente.

5. Condiciones de Pago.

- i. Cincuenta por ciento con la aceptación de la presente propuesta económica, vía correo electrónico u orden de compra.
- ii. Cincuenta con la entrega del informe final de la capacitación desarrollada.

6. Responsabilidades de Puerto Bories S.A.

Entregar toda la información requerida por la consultora y que diga relación con los servicios contratados.

7. Responsabilidad de la Consultora.

Cumplir con los términos de la presente propuesta Técnica y Económica

8. Plazo de Ejecución.

Treinta días corridos a contar de la aceptación de la propuesta económica (vía correo electrónico u orden compra).

9. Normativa Aplicable.

Decreto N° 90, de fecha 07 de marzo de 2001, Establece Norma de Emisión para la Regulación de Contaminante Asociados a la Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marina y Continentales Superficiales, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

10. Observaciones.

La consultora y sus profesionales asumen la confiabilidad y reserva de toda la información generada durante el desarrollo de la capacitación del personal, asociado al sistema pretratamiento del Hotel y en general de toda la información manejada vinculada al o los Proyectos de Puerto Bories S.A.

Powered by
 Firma electrónica avanzada
JOSE LUIS NTRIGUAL
MATAMALA
2024.12.17 17:22:49 -0300

José Luis Nitrigual Matamala
Representante Legal
N Gestión & Asesorías SPA

Punta Arenas, 17 de diciembre de 2024.

Puerto Bories S.A.

Km. 5.5 Norte Puerto Bories
Puerto Natales Puerto Natales
Giro Hoteles, Restaurantes, Transporte Marítimo De Pasajeros Y Carga
Teléfono 56612722030

R.U.T. 76.048.598-5

ORDEN DE COMPRA

N° 7333

Señor(es):

N gestion & asesorias spa

R.U.T. 77.276.724-2

Dirección

Contacto N gestion & asesorias spa N gestion & asesorias spa
info@ngestion.cl

Emisión	11-12-2024
Condiciones	Contado
Moneda	CLP
C. Costo	Reparacion & Mantencion (R&M)
Referencia	
Lugar Entrega	
Fecha Entrega	11-12-2024

Por lo Siguiente :

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor
5308004	Otras Asesorías CAPACITACION OPERACION Y MANTENCION PRETRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. POR FORMULACION DE CARGOS DE LA SUPER INTENDENCIA.	1,00 Unid	1.575.000,00		1.575.000

Observaciones Generales

- Se debe acompañar copia de esta Orden de Compra junto con su Factura y/o Guía de Despacho.
- Se solicita hacer referencia a esta Orden de Compra en toda correspondencia o comunicación al respecto.

SubTotal	1,575,000
Descuento	1.575.000
Neto	
Exento	
19% I.V.A.	299.250
TOTAL	1.874.250



Firmado Digitalmente por
Maria Victoria Lorenzo Lorenzo
19-12-2024 13:41



Firmado Digitalmente por
Maria Victoria Lorenzo Lorenzo
19-12-2024 13:41

PRESUPUESTO N°1260/2024

MUESTREO ADICIONAL Y REPORTABILIDAD HOTEL PUERTO BORIES

PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA

1. Antecedentes.

En el marco del proceso de Formulación de Cargos de la Superintendencia del Medio Ambiente, según Resolución Exenta N° 1/ROL F-008-2024, de fecha 28 de junio de 2024, se presenta una propuesta económica a don Andres Contreras Rojas Jefe de Mantenimiento, Puerto Bories S.A. para realizar un Monitoreo Adicional Puntual y Reportabilidad de la calidad del efluente generado Hotel Puerto Bories, ubicado Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2. Gestión Comprometida.

A partir del 1° de octubre de 2016, todas las actividades de muestreo, medición y/o análisis, que reporten los titulares de actividades o fuentes reguladas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), deberán ser ejecutadas por Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA).

Teniendo presente lo señalado anteriormente, el parámetro que se debe controlar es el Índice de Fenol

3. Valor del Servicio.

GESTIÓN	VALOR
	\$
Muestreo Adicional y Reportabilidad	960.000

Observación:

El valor del Muestreo Efluente y la Reportabilidad mensual es de **\$960.000 más IVA** e incluye honorarios profesionales y gastos derivados de los servicios contratados. El valor de la UF será el que corresponda al momento de emitir la factura correspondiente.

4. Desarrollo.

- i. La muestra será tomada y analizada en un laboratorio Autorizado como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental por parte Superintendencia de Medio Ambiente mediante.

5. Responsabilidad de Hotel Puerto Bories.

- i. Entregar las facilidades requeridas para el trabajo de campo.
- ii. Designar a un profesional como contraparte técnica.

6. Responsabilidad de Consultora.

Alojamiento, Alimentación y Traslado desde Punta Arenas Ida y Vuelta – Hotel Puerto Bories, custodia de la o las muestras y envío de la muestra al Laboratorio.

7. Observaciones.

- i. La consultora asume la confiabilidad y reserva de toda la información generada el monitoreo adicional y en general de toda la información manejada vinculada al o los Proyectos de la Empresa.

Powered by
 Firma electrónica avanzada
JOSE LUIS NTRIGUAL
MATAMALA
2024.12.09 19:19:55 -0300

José Luis Nitrigual Matamala
Representante Legal
N Gestión & Asesorías SpA

Punta Arenas, 09 de diciembre de 2024

Puerto Bories S.A.

Km. 5.5 Norte Puerto Bories
 Puerto Natales Puerto Natales
 Giro Hoteles, Restaurantes, Transporte Marítimo De Pasajeros Y Carga
 Teléfono 56612722030

R.U.T. 76.048.598-5

ORDEN DE COMPRA

N° 7332

Señor(es):

N gestion & asesorias spa

R.U.T. 77.276.724-2

Dirección

Contacto N gestion & asesorias spa N gestion & asesorias spa
 info@ngestion.cl

Emisión	11-12-2024
Condiciones	Crédito 15 Días
Moneda	CLP
C. Costo	Reparacion & Mantencion (R&M)
Referencia	
Lugar Entrega	
Fecha Entrega	11-12-2024

Por lo Siguiente :

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor
5308004	Otras Asesorías muestreo adicional Reportabilidad.	1,00 Unid	960.000,00		960.000

Observaciones Generales

- Se debe acompañar copia de esta Orden de Compra junto con su Factura y/o Guía de Despacho.
- Se solicita hacer referencia a esta Orden de Compra en toda correspondencia o comunicación al respecto.

SubTotal	960,000
Descuento	
Neto	960.000
Exento	
19% I.V.A.	182.400
TOTAL	1.142.400



Firmado Digitalmente por
 Maria Victoria Lorenzo Lorenzo
 12-12-2024 13:39

Dirección: Miraflores #873 Ciudad: Puerto Natales Mail: [REDACTED] R.U.T.: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]	HERNÁN L. GARRIDO SOTO Transporte de carga por carretera Resolución sanitaria N° 19	COTIZACION Nº 199 FECHA 13 diciembre 2024 ID CLIENTE VALIDO HASTA junio 2025
--	--	---

Razón Social : Puerto Bories S.A. R.U.T. : 76.048.598-5 Dirección : Km 5.5 Norte S/N Ciudad : Puerto Natales	Contacto : Andrés Contreras Teléfono : +569 Mail : acontreras@thesingular.com
---	---

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR NETO
Limpieza y vaciado de sedimentos de cámaras de rejillas de emisario, con destino final Aguas Magallanes.	1	\$ 1.500.000
TOTAL NETO		\$ 1.500.000

IMPORTANTE

1. El total **incluye** pago de recepción en disposición final Planta de Tratamiento Aguas Magallanes.

REP. LEGAL HERNAN LUIS GARRIDO SOTO

RUT 8.248.512-0

Giro: Transporte de carga por carretera

Si tiene alguna duda sobre esta cotización u otro servicio, por favor póngase en contacto con nosotros a través de correo electrónico.

¡¡GRACIAS POR SU CONFIANZA!!

Puerto Bories S.A.

Km. 5.5 Norte Puerto Bories
Puerto Natales Puerto Natales
Giro Hoteles, Restaurantes, Transporte Marítimo De Pasajeros Y Carga
Teléfono 56612722030

R.U.T. 76.048.598-5

ORDEN DE COMPRA

N° 7327

Señor(es):
Hernan Luis Garrido Soto

R.U.T. [REDACTED]
Dirección ,
Contacto Hernan Luis Garrido Soto
[REDACTED]

Emisión 10-12-2024
Condiciones Crédito 30 Días
Moneda CLP
C. Costo Reparacion & Mantencion (R&M)
Referencia
Lugar Entrega
Fecha Entrega 10-12-2024

Por lo Siguiente :

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Valor
5105002	limpieza y vaciado de precamara de emisario rca diciembre 2024 limpieza y vaciado de precámara de emisario rca diciembre 2024	1,00 Unid	1.500.000,00		1.500.000

Observaciones Generales

- Se debe acompañar copia de esta Orden de Compra junto con su Factura y/o Guía de Despacho.
- Se solicita hacer referencia a esta Orden de Compra en toda correspondencia o comunicación al respecto.

SubTotal	1,500,000
Descuento	
Neto	1.500.000
Exento	
19% I.V.A.	285.000
TOTAL	1.785.000



Firmado Digitalmente por
Maria Victoria Lorenzo Lorenzo
12-12-2024 13:40



Firmado Digitalmente por
Maria Victoria Lorenzo Lorenzo
12-12-2024 13:40